

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE N.º 1 PARA LA CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA CONTRATACIÓN MEDIANTE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL DE UN NUEVO CAR-T PRECLÍNICO PARA LA TERAPIA DE PACIENTES CON NEOPLASIAS LINFÓIDES CON EFICACIA, INMUNOGENICIDAD Y TOXICIDAD OPTIMIZADAS PARA IMPLEMENTACION CLÍNICA EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA —CART_ANDALUCÍA—.

LUGAR Y FECHA: Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EXPEDIENTE N.º: 1025_2025.

ACTO: Apertura del sobre número 1, a las 9:00 horas del día 11 de abril de 2025.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS EUROS (3.424.300,00 €).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA excluido): DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL EUROS (2.830.000,00 €).

PUBLICIDAD DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN EN DOUE Y PERFIL DE CONTRATANTE:

- Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea (DO S), de fecha 05-03-2025, con número de publicación del anuncio 144606-2025.
- Perfil de contratante, anuncio de fecha 06-03-2025, con referencia de publicación 2025-0001615981.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 35 días naturales desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, conforme a lo establecido en el artículo 156.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: jueves 10 de abril de 2025 a las 14:00 horas.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Registro General del órgano de contratación indicado en su Perfil de Contratante, sito en Avda. Américo Vespucio, número 15, Edificio S-2, Sevilla.

JUSTIFICACIÓN: La Plataforma de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía presenta una indisponibilidad temporal, para este tipo de contratos de compra pública de innovación, de un sistema que cumpla con los requisitos de seguridad jurídica, garantía de integridad y confidencialidad de la información, trazabilidad y sellado de tiempo e interoperabilidad.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

La Mesa de Contratación, designada por el Órgano de Contratación, está formada por las personas siguientes:

- Presidencia: Carlos Lorenzana Alguacil.
- Vocal: D^a. Rocío Gata Soria.
- Secretaría: D^a. Eva M^a Díaz López.

FIRMADO POR	FRANCISCO CARLOS LORENZANA ALGUACIL	23/04/2025 08:23:31	PÁGINA 1/3
	ROCIO GATA SORIA	23/04/2025 08:04:14	
	EVA MARIA DIAZ LOPEZ	22/04/2025 11:18:50	
VERIFICACIÓN	UUM32TRBS8DQ5UT4T338CT96N8AZCL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Una vez concluido el plazo de presentación de ofertas, en este acto se reúne la Mesa de contratación. A continuación, se incluye la información de las ofertas presentadas que ha sido trasladada por la persona responsable del Registro del órgano de contratación a la Secretaría de la Mesa de contratación:

Número	N.I.F. y Razón social	Presentación: fecha y hora	Número Registro de Entrada
1	UTE BIAT-BIOGipuzkoa-ZIP-SILO	10/04/2025 12:55	208/1;208/2;208/3
2	UTE LENTISTEM-FIMA-CUN	10/04/2025 13:06	209/1;209/2;209/3

La Mesa de contratación, a la vista de las ofertas, hace constar que todas las ofertas han sido presentadas antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, fijado el día 10 de abril a las 14:00 horas; todos los sobres se encuentran visiblemente cerrados. Cada una de las ofertas presentan de manera visible los datos enumerados en el apartado 9.2 del documento regulador de la licitación; las dos ofertas se encuentran identificadas de manera clara con los sobres números 1, 2 y 3.

A continuación, la Mesa de contratación procede a la apertura del sobre número 1 de cada una de las empresas, procediendo a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y, en su caso, acordar la exclusión de los candidatos o licitadores que no acrediten dicho cumplimiento, previo trámite de subsanación.

A continuación, se incluye una tabla representativa que contiene la calificación administrativa de la documentación presentada por las empresas en los Sobres números 1:

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL SOBRE Nº 1: CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.											
Número	C.I.F. y Denominación social	ANEXO III. MODELO III-A. DATOS BÁSICOS PERSONA LICITADORA	ANEXO III. MODELO III-B. DEUC	ANEXO III. MODELO III-C. DECLARACIÓN RESPONSABLE PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN	ANEXO III. MODELO III-D. DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL	ANEXO III. MODELO III-E. DECLARACIÓN SOMETIMIENTO JURISDICCIÓN ESPAÑOLA POR EMPRESAS EXTRANJERAS.	ANEXO III. MODELO III-F. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	ANEXO III. MODELO III-G. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL	ANEXO III. MODELO III-I. SOBRE Nº 1. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR	ANEXO X. MODELO DECLARACIÓN SOBRE CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CONFLICTO DE INTERÉS.	ANEXO XI. DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA
1	UTE BIAT-BIOGipuzkoa-ZIP-SILO	SI	SI. Presenta 4, uno por cada empresa que compone la UTE.	SI. Presenta 4, una por cada empresa integrante de la UTE.	SI. Declaración firmada por las 4 empresas integrantes de la UTE.	NO APLICA.	NO	NO	NO	NO	NO
2	UTE LENTISTEM-FIMA-CUN	SI	SI. Presenta 3, uno por cada empresa que componen la UTE.	SI.	SI. Declaración firmada por las 3 empresas integrantes de la UTE.	NO APLICA.	SI	SI	SI. Presenta 3 declaraciones, una por empresa interante de la UTE.	SI. Presenta 3 declaraciones, una por empresa interante de la UTE.	SI. Presenta 3 declaraciones, una por empresa interante de la UTE.

Revisada la documentación contenida en el sobre número 1 presentada por las empresas y, habiendo apreciado defectos subsanables, la Mesa de Contratación acuerda la apertura de un plazo de subsanación de tres días naturales para que la empresa licitadora lo corrija, en virtud de lo establecido en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La UTE BIAT-BIOGipuzkoa-ZIP-SILO han de corregir la documentación indicada en la tabla precedente y que se enumera a continuación:

- c) Acreditación de la solvencia técnica específica, y de la solvencia económica y financiera, según lo indicado en el ANEXO III. MODELO III-F. SOBRE Nº1. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA y ANEXO III. MODELO III-G. SOBRE Nº1. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL del presente documento regulador, conforme a lo establecido en la cláusula 11.1 del documento regulador.
- ANEXO III. MODELO III-I. SOBRE Nº 1. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR, por cada una de las empresas integrantes de la UTE.
- ANEXO X. MODELO DECLARACIÓN SOBRE CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CONFLICTO DE INTERÉS, por cada una de las empresas integrantes de la UTE.
- ANEXO XI. DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA, por cada una de las empresas integrantes de la UTE.

FIRMADO POR	FRANCISCO CARLOS LORENZANA ALGUACIL	23/04/2025 08:23:31	PÁGINA 2/3
	ROCIO GATA SORIA	23/04/2025 08:04:14	
	EVA MARIA DIAZ LOPEZ	22/04/2025 11:18:50	
VERIFICACIÓN	UUM32TRBS8DQ5UT4T338CT96N8AZCL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Mesa de contratación acuerda que, en la comunicación efectuada a la UTE BIAT-BIOGipuzkoa-ZIP-SILO se advierta expresamente que, en caso de no presentarse la documentación conforme a lo indicado en el presente documento, se entenderá que su propuesta ha sido retirada, quedando por tanto excluida la empresa de la licitación, en virtud de lo establecido en la cláusula 12.1 del documento regulador.

Asimismo, acuerda que la apertura de un plazo de subsanación se comunicará por correo electrónico en el que se solicitará expresamente a la empresa licitadora destinataria acuse de recibo del mismo. En la citada comunicación se incluirá toda la información necesaria para que la empresa licitadora pueda presentar la documentación solicitada; en la misma comunicación se indicará expresamente un correo electrónico a efectos de consultas.

Asimismo, la presente acta será objeto de publicación en el perfil de contratante de esta entidad.

La UTE LENTISTEM-FIMA-CUN ha presentado toda la documentación correctamente por lo que se encuentra admitida a la licitación.

La Mesa de contratación tras la finalización del plazo de subsanación acuerda reunirse para la comprobación de la documentación presentada y la adopción del oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

Presidencia
Carlos Lorenzana Alguacil

Vocal
Rocío Gata Soria

Secretaria
Eva M^a Díaz López

FIRMADO POR	FRANCISCO CARLOS LORENZANA ALGUACIL	23/04/2025 08:23:31	PÁGINA 3/3
	ROCIO GATA SORIA	23/04/2025 08:04:14	
	EVA MARIA DIAZ LOPEZ	22/04/2025 11:18:50	
VERIFICACIÓN	UUM32TRBS8DQ5UT4T338CT96N8AZCL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	